

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

5099 *Orden ECC/824/2013, de 30 de abril, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación, en las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo que se relacionan en el anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por la presente podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos que se establecen para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Los interesados dirigirán sus solicitudes, que deberán ajustarse al modelo que figura en el Anexo II, a la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», y las presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Competitividad (Paseo de la Castellana, 162, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38 de la ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común.

Tercera.

Además de los datos personales, número de registro personal y último destino definitivo obtenido, los aspirantes deberán acompañar a la solicitud su currículum vitae en el que harán constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.

La toma de posesión de los adjudicatarios de las plazas tendrá efectos de 1 de septiembre de 2013.

Quinta.

Contra la presente, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-

administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, conforme a lo establecido en los artículos 9.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Madrid, 30 de abril de 2013.

Madrid, 30 de abril de 2013.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.

ANEXO I

Nº Orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción		Complemento específico	Localidad	Observaciones RPT
			Administración	Grupo / Cuerpo			
1	DIRECCIONES TERRITORIALES Y PROVINCIALES DE COMERCIO SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO DE ANDALUCIA-SEVILLA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -3444243-	30	AE	A1	24.332,42	SEVILLA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
2	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE ALMERIA DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL -994817-	28	AE	A1	11.769,24	ALMERIA	
3	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO CANTABRIA-SANTANDER DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -1602764-	29	AE	A1	19.626,88	SANTANDER	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
4	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO ILLES B.-P.MALLORCA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -2720102-	29	AE	A1	19.626,88	PALMA DE MALLORCA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
5	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CEUTA DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL -4675296-	26	AE	A1A2	13.665,12	CEUTA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
6	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO. CANARIAS-LAS P.G.C. DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -1172047-	30	AE	A1	24.332,42	PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
7	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO C.Y LEON-VALLADOLID DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -4042161-	30	AE	A1	22.273,58	VALLADOLID	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
8	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO C.LA MANCHA-TOLEDO DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -3788121-	30	AE	A1	22.273,58	TOLEDO	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
9	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO CATALUÑA-BARCELONA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -41169201-	30	AE	A1	24.332,42	BARCELONA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
10	DIRECCION TERRITORIAL COMERCIO EXTREMADURA-BADAJOS DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -1563763-	29	AE	A1	19.626,88	BADAJOS	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
11	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO GALICIA-VIGO DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -934456-	30	AE	A1	24.332,42	VIGO	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)

Nº Orden	Centro directivo Puesto de trabajo	Nivel	Adscripción		Complemento específico	Localidad	Observaciones RPT
			Administración	Cuerpo			
12	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO LA RIOJA-LOGROÑO DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -2879758-	29	AE	A1	19.626,88	LOGROÑO	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
13	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO MADRID-MADRID DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -2122852-	30	AE	A1	24.332,42	MADRID	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
14	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO MURCIA-MURCIA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -1904816-	30	AE	A1	24.332,42	MURCIA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
15	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO NAVARRA-PAMPLONA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -4671995-	29	AE	A1	19.626,88	PAMPLONA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
16	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO P.VASCO-BILBAO DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -1627504-	30	AE	A1	24.332,42	BILBAO	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
17	DIRECCION TERRITORIAL DE COMERCIO VALENCIA-VALENCIA DIRECTOR / DIRECTORA TERRITORIAL -910265-	30	AE	A1	24.332,42	VALENCIA	IOC Y43:(EB5 - C11 - C28 - C30 - Z02)
18	DIRECCION PROVINCIAL DE COMERCIO DE CASTELLON DIRECTOR / DIRECTORA PROVINCIAL -1330629-	29	AE	A1	17.488,10	CASTELLON DE LA PLANA	

IOC: INGLES Y OTRO IDIOMA COMERCIAL.
 EB5: EXPERIENCIA EN COMERCIO EXTERIOR.
 C11: CONOCIMIENTO EN COMERCIO EXTERIOR.
 C28: CONOCIMIENTOS DE TECNICAS DE ANALISIS CUANTITATIVO.
 C30: CONOCIMIENTOS DE TECNICAS COMERCIALES.
 Z02: CAPACIDAD DE COORDINACION DE EQUIPOS HUMANOS.

ANEXO II

Modelo que se cita

DATOS PERSONALES

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Fecha de nacimiento	D.N.I.
Domicilio, calle y número		Provincia	Localidad	Teléfono

DATOS PROFESIONALES

Cuerpo o Escala			
Grupo / Subgrupo	Nº de Registro de Personal	Titulación académica	Años de Servicio
Ministerio o Comunidad Autónoma	Centro directivo/Organismo		Localidad
Puesto de trabajo actual		Nivel	Grado consolidado

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Orden ECC/ /2013, de _____, (B.O.E. de _____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto que se indica:

Centro Directivo del Puesto de Trabajo Solicitado			Localidad
Nº de Orden	Nº de Plazas	Puesto de Trabajo Solicitado	Nivel

En _____ a _____ de _____ de 2013

Firma

SR. SUBDIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS.-MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMPETITIVIDAD. Paseo de la Castellana, 162 – 28071 – MADRID.